



OFICIO ID Nº 25415243/2024

Aristóbulo del Valle-Misiones, 02 de julio de 2024.

A la Sra.

Directora del Registro Provincial de las Personas

de la Provincia de Misiones

Delegación Central - CH. 32/33

Posadas, Provincia de Misiones

Dra. Paula Brigida Echeverría

S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos **“EXPTE. N.º 42404/2024 AYALA NOELIA BEATRIZ S/ DIVORCIO”** que tramita por ante éste Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Aristóbulo del Valle, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Secretaría TRES, Dra. Garcia Da Rosa Daiana Marisil, a fin de que se sirva INSCRIBIR EL DIVORCIO del matrimonio constituido por los Sres. REYES EMILIANO DNI Nº 30.363.327 y AYALA NOELIA BEATRIZ DNI Nº 40.791.978; inscripto en el día 23 de Julio de 2.004 en el Registro Provincial de las Personas, Delegación Aristóbulo del Valle en el TOMO 1º, ACTA 68 , AÑO 2004.-

El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice lo siguiente:*///“Aristóbulo del Valle, Misiones, 14 de Junio de 2024.- AUTOS Y VISTOS: ... RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: I.- HACER LUGAR a la demanda promovida y, en consecuencia, DECRETAR EL DIVORCIO del matrimonio constituido por los Sres. REYES EMILIANO -DNI Nº 30.363.327 -, Nacionalidad Argentina, con domicilio en Colectora ruta 7, Comandante Andresito Nº569, de la localidad de A. del Valle, Provincia de Misiones; y AYALA NOELIA BEATRIZ -DNI Nº*

40.791.978-, Nacionalidad Argentina; con domicilio real en Barrio 200 Barrio 10 viviendas, mz 274 lote 6, de la Localidad de Aristóbulo del Valle-Provincia de Misiones; **DISOLVIENDOSE** la **SOCIEDAD CONYUGAL** con efecto retroactivo al día de la de la notificación de la demanda al cónyuge demandado, arts. 475 inc. c) y 480 del CCyCN con **RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL** conforme lo dispuesto por el art. 403 inc. "d" del Cód. Civ. y Com de la Nación; **EXTINGUIENDOSE** la **Vocación Hereditaria Recíproca entre Cónyuges** (art. 2437 del Cód. Civil y Com. De la Nación).
II.- Firme que quede la presente, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Posadas, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los esposos Sres. REYES EMILIANO -DNI N° 30.363.327 y AYALA NOELIA BEATRIZ -DNI N.º 40.791.978-, inscripto en la Delegación del Registro Provincial de las Personas de la localidad de Aristobulo del Valle, al TOMO 1º, ACTA 68 , AÑO 2004 y acompañado la que sea dicho oficio con constancia de presentación EXPIDASE TESTIMONIO. III.- Notifíquese personalmente o por cédula a las partes y al Ministerio Fiscal en su despacho. COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-" Firmado Dra. Edelmira Salvi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar. 2da. Circunscripción Judicial. Aristóbulo del Valle, Misiones". REGISTRADO NRO ID DOCUMENTO: 25089415, SECRETARIA 1, FECHA DE REGISTRO: 14/06/2024, HORA DE REGISTRO: 11:12:33, NÚMERO DE PROTOCOLO: 258/2024.-

No corresponde el pago de tasa administrativa atento que cuentan con el patrocinio letrado de Defensoria Oficial.

Saludo a Ud. Muy Atentamente.-

Digitally signed by GARCIA DA ROSA
Dalema Miraflores
Date: 2024.07.02 08:32:11 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática



REPUBLICA ARGENTINA

AMV

1º	68	2004
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Aristóbulo del Valle -
 República Argentina, a 23 de Julio -
2004 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

REYES
Emiliano
 con
AYALA
Noelia Beatriz

Emiliano REYES -
 Edad 24 años, profesión Estudiante estado Soltero
 nacionalidad Argentina - nacido en A. del Valle -
 domiciliado en Pda. Paraguay - A. del Valle Doc. Ident. 30.363327
 Hijo de Marcos Mariano REYES -
 nacionalidad Argentina - profesión Albañil -
 y de Maria del Carmen FERNANDEZ -

Nota de R.F.F.
 pasa al folio
 Nº 218

nacionalidad Argentina - profesión ama de Casa
 domiciliados en Pda. Paraguay - A. del Valle -
Noelia Beatriz AYALA -
 Edad 20 años, profesión ama de Casa - estado Soltera
 nacionalidad Argentina - nacida en Gorupa - Mnes. Villa Urquiza
 domiciliada en Pda. Paraguay - A. del Valle Doc. Ident. 40791978
 Hija de
 nacionalidad _____ profesión _____
 y de Inocencia AYALA -
 nacionalidad Argentina - profesión ama de casa
 domiciliados en Gorupa - Mnes -

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Catalina JHANSSON - Doc. Ident. 12.312.353 Edad 47 años

Estado _____ profesión ama de casa Domicilio _____

Jorge Antonio BENITEZ Doc. Ident. 24.723.870 Edad 28 años

Estado _____ profesión albañil - Domicilio A. del Valle -

Presente en este acto la madre de la menor presta su consentimiento para la celebración del matrimonio de su hija leído el acta lo firman conmigo los contrayentes, la madre de la menor y los testigos mencionados. Previa lectura de los Art. 198, 199 y 200 Ley 23515 del C.C.

Inocencia Ayala



Ramona Melo
 2da. Jefe Delegación
 Reg. Prov. de las Personas
 Aristóbulo del Valle - Mnes

Viene del Folio N° 154

Acta N° 68

= Protocolizado Libro N° 09, Folio 61 - Año 2024 -

Corresponde al Expte. N° 2122-J-24, Oficio N° 25415243/2024 de Fecha 02-07-24

Venido del Juzgado C.C.L. de Fliya y V. Flier, Secretaria N° 3

Con Asiento en Adel Valle, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 42404/2024 - AYALA Noelia

Beatriz s/ Divorcio.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Esposos ~~Sres.~~

REYES Emiliano DNI N° 30.363.327 y

AYALA Noelia Beatriz DNI N° 40.791.978

Fecha de Fallo: 14-06-2024

Dra. Coelmira SALVI, Juez Fdo. GARCIA DA ROSA D. Marisil Secretario

Posadas, Misiones, 25-06-2024



[Handwritten Signature]
ETELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 30 de Julio del 2024.-

**REFERENCIA: "Expte. N° 42404/2024 AYALA NOELIA BEATRIZ
S/ DIVORCIO"**

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 30.07.2024 11:46:35